



Resolución Directoral

N° 312-2020-GRA/GRS/GR/DRSCC-DE-OPPDI-PLAN

VISTO:

Visto el Requerimiento N° 010-2020-GRS/GR-DRS.CC/DHC, de fecha 24 de Octubre del 2020, con Exp. N° 02177876 y Doc. 03298628, Solicita se emita la Resolución del Equipo de Acreditación de la Red de Salud Camaná-Caraveli - Hospital Camaná 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 703-2006/MINSA del 26 de julio del 2006 se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que mediante D.U. N° 014-2019, se Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y deja sin efecto la R.M. N° 703-2006/MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA del 25 de Abril del 2009 se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que mediante el requerimiento N° 010-2020, el Director del Hospital y el Responsable de Gestión de la Calidad del Hospital de Camaná, solicitan se emita la resolución de conformación del Equipo de Acreditación de la Red de Salud Camaná-Caraveli - Hospital de Camaná.

Estando a lo propuesto por el Director del Hospital de Camaná y el Responsable de Gestión de la Calidad del Hospital de Camaná, con la opinión favorable de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y del Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caraveli;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la conformación del "Equipo de Acreditación de la Red de Salud Camaná-Caraveli - Hospital de Camaná 2020", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- * Director Ejecutivo de la Red de Salud Camaná-Caraveli
- * Director del Hospital de Camaná
- * Jefe de la Oficina de OPPDI
- * Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caraveli
- * Responsable de Gestión de la Calidad de la Red de Salud Camaná-Caraveli

VIENEN. //



- * Responsable de Gestión de la Calidad del Hospital de Camaná
- * Responsable de Servicios de Salud de la Red de Salud Camana-Caraveli
- * Responsable de Estadística de la Red de Salud Camaná-Caraveli
- * Responsable de Autoevaluación del Hospital de Camaná



ARTICULO 2º .- El mencionado Equipo de Acreditación es responsable de aplicación de las normas legales vigentes.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caraveli, a los 11 días 11 del mes de Noviembre del 2020.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Dr. Ricardo Nestor Ruiz Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO

RRR/VQA/mn.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprueba la conformación del "Equipo de Acreditación de la Red de Salud Camaná-Caraveli - Hospital de Camaná 2020", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- * Director Ejecutivo de la Red de Salud Camaná-Caraveli
- * Director del Hospital de Camaná
- * Jefe de la Oficina de OPPQ
- * Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caraveli
- * Responsable de Gestión de la Calidad de la Red de Salud Camaná-Caraveli

VAN 11